



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002119-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, para instar a la Junta a mantener para el curso 2018/19 el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa en el IES Conde Lucanor de Peñafiel y estudiar la aplicación de la oferta formativa de Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002115 a PNL/002124.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Recientemente la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha suprimido para el curso 2018/2019 en el IES Conde Lucanor de Peñafiel (Valladolid) el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa a través de la Orden EDU/532/2018, de 21 de mayo.

La comunidad educativa, familias afectadas, alumnos, profesores, representantes de grupos municipales de la localidad y el AMPA Puente Romano, se ha mostrado totalmente contraria a esta decisión de la Consejería de Educación de la Junta puesto que reduce las opciones de formación de los jóvenes de la comarca peñafilelense y ha iniciado una recogida de firmas en contra de la supresión y anuncia movilizaciones en tal sentido.

Este Ciclo Formativo de Grado Medio es el único que se imparte en el IES, y aunque en la Orden de la Consejería que lo suprime se crea otro Ciclo de Formación Profesional



Básica de Agro jardinería y composiciones florales, estamos ante una clara pérdida de un título con rango académico notablemente superior al de Formación Profesional Básica que ahora se quiere implantar.

Un recorte que elimina hasta ahora una de las pocas ofertas formativas para los alumnos que titulaban en la ESO y no podían desplazarse los 60 kilómetros hasta Valladolid. Situación ahora obligada para todas y todos aquellos alumnos que quieran contar con un título de Formación Profesional. Para el curso próximo los alumnos que han estudiado en este curso el primer año del módulo, podrán continuar el segundo en el mismo instituto Conde Lucanor de Peñafiel, pero no así los que tengan que repetir alguna asignatura. Éstos se verán obligados a matricularse en el IES Leopoldo Cano de Valladolid y cursar esas asignaturas a distancia.

De nuevo estamos ante una reducción de servicios públicos en el medio rural de la Comunidad Autónoma. Dinámica que preside el diseño de la Formación Profesional en Castilla y León por el PP gobernante en la Junta desde hace muchos años. El 90 % de la oferta formativa en FP en nuestra Comunidad está centrada en las capitales de provincia, las localidades de más de 20.000 habitantes y sus comarcas. El medio rural queda ausente de una oferta diversificada y adaptada a la demanda empresarial que permita luchar contra la despoblación como ha denunciado el Consejo Económico y Social de Castilla y León en sus informes.

Uno de los problemas de mantener oferta de Ciclos Formativos de FP en el medio rural es el número de alumnas o alumnos matriculados en los mismos. Esta situación lleva a que en muchos centros públicos cada inicio de curso están pendientes del número de matrículas para ver si habrá continuidad en las titulaciones que oferte el centro. Es una espada de Damocles que afecta a la escasa oferta de FP en nuestros pueblos y que en el IES Conde Lucanor de Peñafiel, como otros muchos de la Comunidad, se ha prolongado durante varios cursos. Es necesario introducir normativas de flexibilidad para mantener y aumentar la oferta en el medio rural para que las alumnas y alumnos de Peñafiel y del conjunto de nuestros pueblos tengan igualdad de oportunidades.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener para el curso 2018-2019 el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa en el IES Conde Lucanor de Peñafiel y estudiar la aplicación de la oferta formativa de Formación Profesional".

En Valladolid, a 14 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández